



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, marzo 19 de 2015

ACUERDO N° 48 - 08 - 2015

MAT.: Adjudicación del Tercer Llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014", ID: 2772-2-LP15.

Señora Alcaldesa (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la adjudicación del Tercer Llamado de la Propuesta Pública N° 33/2014 "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público año 2014, ID: 2772-2-LP15, a la empresa "Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada", empresa que ofertó la mayor cantidad de partidas adicionales.

Encomendar a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv